

RESOLUCION No.97.1.1.1.

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 21 de julio de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° SC.DJCV.97.1681 de 19 de agosto de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N°s ADM-97066 y ADM-97301 de 3 de marzo y 6 de agosto de 1997, en su orden;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 21 de Agosto 1997

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2050 del Registro Mercantil tomo. 128 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 21 de Agosto de 1997

EL REGISTRADOR

Dr. Julio Cesar Almeida M.

FAP/acp